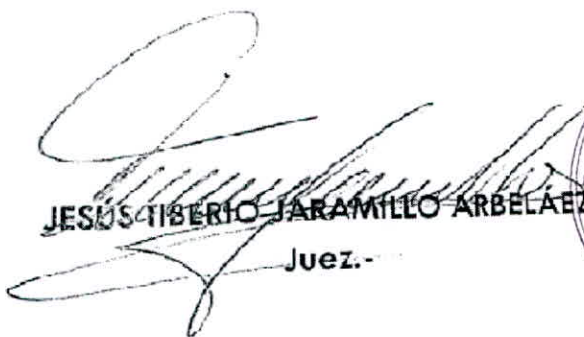




DILIGENCIA POSESION DE CURADOR.-

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD. Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintiuno. En la fecha comparece al Despacho la señora **DORIA ANDREA MONTOYA MONTOYA** identificada con la c.c. Nro. 43.071.633, con el fin de tomar posesión del cargo de **CURADORA LEGITIMO y GENERAL** de la menor **SARA YULIET MONTOYA**, para lo cual fue designado mediante sentencia proferida por este despacho el día 20 de septiembre de 2021, radicado bajo el Nro. 2021-00248.- Para tal efecto el suscrito Juez le toma el juramento de rigor por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo, administrar los bienes que tenga o llegue a tener su pupila, a cuidar de ella y llevarle la representación judicial y extrajudicial.- En constancia de lo anterior se firma por sus intervinientes.- Se hace igualmente entrega de los bienes inventariados.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-





DORIA ANDREA MONTOYA MONTOYA
Curadora Posesionada.-